CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1380 (b).-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMERCIAL 2 DE JULIO UN ÍTEM DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa COMERCIAL 2 DE JULIO de Rosa Lesme, el ítem N° 28 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 58.000**.- (guaraníes cincuenta y ocho mil) y un monto máximo de hasta **G. 116.000**.- (guaraníes ciento dieciséis millones) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1381.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS FBC VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal, en los siguientes ítems: 63, 80, 81 y 96 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 29.236.298.-** (guaraníes veintinueve millones doscientos treinta y seis mil doscientos noventa y ocho) y hasta un monto máximo de **G. 54.086.530**.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones ochenta y seis mil quinientos treinta) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1382.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GYGA PLUS TECHNOLOGY VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba, en los siguientes ítems: 68, 94 y 95 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 6.867.000**.- (guaraníes seis millones ochocientos sesenta y siete mil) y hasta un monto máximo de **G. 12.669.500**.- (guaraníes doce millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1383.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOLMAN S.A. VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa MOLMAN S.A., los siguientes ítems: 14, 28, 43, 45, 46 y 52 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 1.509.769.-** (guaraníes un millón quinientos nueve mil setecientos sesenta y nueve) y un monto máximo de hasta **G. 2.209.475.-** (guaraníes dos millones doscientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1384.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L. VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L., los siguientes ítems: 13, 23, 62 y 83 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 5.792.850.-** (guaraníes cinco millones setecientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta) y hasta un monto máximo de **G. 10.784.200.-** (guaraníes diez millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1386.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TELEXPAR S.R.L. UN ÍTEM DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa TELEXPAR S.R.L., el ítem N° 58 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 118.750**.- (guaraníes ciento dieciocho mil setecientos cincuenta) y un monto máximo de hasta **G. 237.500**.- (guaraníes doscientos treinta y siete mil quinientos) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1387.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA LIPAR VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises G. Levrand, los siguientes ítems: 5, 19, 41, 50, 55, 56, 61 y 85 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 2.979.861**.- (guaraníes dos millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y uno) y un monto máximo de hasta **G. 6.053.822**.- (guaraníes seis millones cincuenta y tres mil ochocientos veintidós) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1385.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de abril de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo, los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 57, 59, 60, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 65.320.680.-** (guaraníes sesenta y cinco millones trescientos veinte mil seiscientos ochenta) y hasta un monto máximo de **G. 125.932.390.-** (guaraníes ciento veinticinco millones novecientos treinta y dos mil trescientos noventa), con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Careete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° /388.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMPU SHOP VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 17 de mayo de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa COMPU SHOP de Víctor Cáceres, en los siguientes ítems: 64 y 78 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 3.444.540**.- (guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta) y hasta un monto máximo de **G. 6.823.410**.- (guaraníes seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos diez) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente